468

Asunción, **12** de **ENERO** de 2022.-

ICEO N°003/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°68 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNOAUTOMÁTICO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 403.751***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 14 de fecha 02 de marzo de 2021 y Nº184 de fecha 13 de septiembre de 2021, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**; el **Abg. Mirko Duré Rolón** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, técnicos propuestos por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: el **Abg. René Genes Faraldo, Director** de la Dirección de Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos y el **TEM. Pierre Florentín**, Técnico; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°68 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 403.751** de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°68 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 403.751**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría S2 Nº300** del **10/11/2021,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 55.930.500 (Guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos treinta mil quinientos).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 49.830.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos treinta mil).-**
- ✓ Modalidad: Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica –
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se ha cursado invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	TELÉFONO
1	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	355/2021	021 664 390 / 0981 511 108
2	ALBATROS S.A.C.I.	357/2021	021 441 407 / 0981 413 733
3	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)	356/2021	021 604 560 / 0981 423 460
4	IN SITU	354/2021	021 228 223 / 0982 100 603
5	LA CASA DEL MEDICO S.A.	353/2021	021 496 952 / 0982 929 988

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 27/12/2021 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 05/01/2022.-
- ✓ Etapa Competitiva: 05/01/2022 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 06/01/2022 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 06/01/2022 a las 11:30hs. 09:30

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de la Oferta presentada**

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO EN ₲ (IVA INCLUIDO)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÒNICO
1	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	80010835-3	49.830.000	DECLARACIÓN JURADA	falcon@falcon.com.py

b) **Observaciones:**

1) **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A:** Presenta un original de la oferta con 045 páginas foliadas y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **Sin Observaciones.-**

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A**, no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP.-

Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°02/2022** de fecha **10/01/2022**, que forman parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A**: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fue requerida a través de **Nota CEO Nº012/2022** de fecha **10/01/2022**:

- ✓ Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenados con los datos técnicos solicitados.- **Obs; Pagina del Pliego de Bases y Condiciones del 24/44 al 28/44 debidamente firmadas.-**
- ✓ La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos.
- **Para Representantes** debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- **Para Distribuidor Autorizado** debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- **Para Sub-Distribuidor** debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
  Obs: Presenta copia simple, debe estar autenticada por un Escribano Público.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº003/2022** de fecha **12/01/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación donde consta que la documentación presentada cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.-

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, no le fue requerido debido a que solo se ha presentado una oferta y no hubo competencia de precios.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N°011/2021 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.-**

Al respecto, por Memo MDLRP N°014/2022 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por el técnico designado de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, remitidas en fecha **10/01/2022** y **12/01/2022** que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego y en donde se verifica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándums **MDC N°007/2022** de fecha **07/01/2022**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en la Carta de Invitación.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación, el Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	42172101-001	DESFRIBILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	Unidad	UNIDAD	3	16.610.000	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	ZOLL	USA	16.610.000	49.830.000	0,00%

Se aclara que los precios ofertados por **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N°1890/2020 y que el margen de preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que es único oferente.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°68 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 403.751**, cuanto sigue:

ADJUDICAR la oferta presentada por **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto Máximo de ₲ 49.830.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos treinta mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta:

464

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	42172101-001	DESFRIBILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	Unidad	UNIDAD	3	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	ZOLL	USA	16.610.000	49.830.000

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

José Benítez Isasi
ASESOR

Abg. Mirko Duré Rolón
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Abg. René S. Genes Faraldo
Director
Dirección de Desarrollo
Dirección Gral. de Recursos Humanos

Anastacio Aquino S.

TEM. Pierre Florentín
Técnico
Dpto. Prevención y Seguridad